

[Handwritten signature]

SAGARPA



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Secretaría de
Desarrollo Rural
y Agroalimentario

Comité
Estatal
Sanidad
Vegetal
MICHOACÁN

**“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGAVE A OPERAR CON RECURSOS DEL
COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE
SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”.**

[Handwritten signature]

100450

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2016

[Handwritten mark]

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

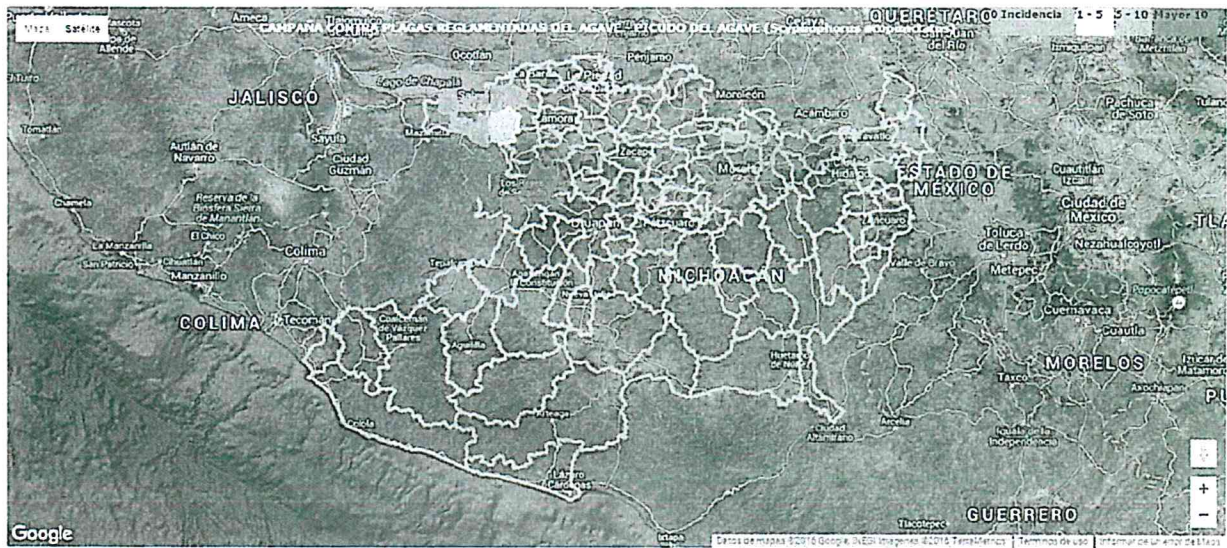
[Handwritten signature]

1. SITUACIÓN 2015 DE LA PLAGA

El cultivo de agave es atacado por diferentes plagas entre las que destacan el picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) la cual es una plaga que afecta en todas las etapas fenológicas del cultivo, causando de manera directa o indirecta la muerte de las plantas y en su caso detrimento en la calidad de la piña, pudiendo ocasionar pérdidas de hasta un 80%. Por otro lado las enfermedades provocadas por mancha gris o tizón foliar (*Cercospora agavicola*), marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovorum*), que actúan solas o en combinación disminuyen el vigor de la planta, aumentan los costos de producción, reducen la calidad y cantidad de la producción de piñas. Dentro de las formas de dispersión de estas plagas existen los productos y subproductos del agave plagados o enfermos y los medios de transporte que trasladan material propagativo o piñas. Considerando un rendimiento promedio de 81.62 toneladas/hectárea, se pueden tener pérdidas de hasta 65.29 toneladas/hectárea.

En el año 2015, con las acciones de la campaña mediante los muestreos respectivos se reportó una incidencia de 0.02% para la enfermedad mancha gris (*Cercospora agavicola*), 0.3% para marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*) y 0.2% para pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovorum*), respectivamente.

Para picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*), el resultado de los datos de revisión quincenal de trampas, se reportó un nivel de infestación de 0.8 picudos/trampa.



[Handwritten signature]

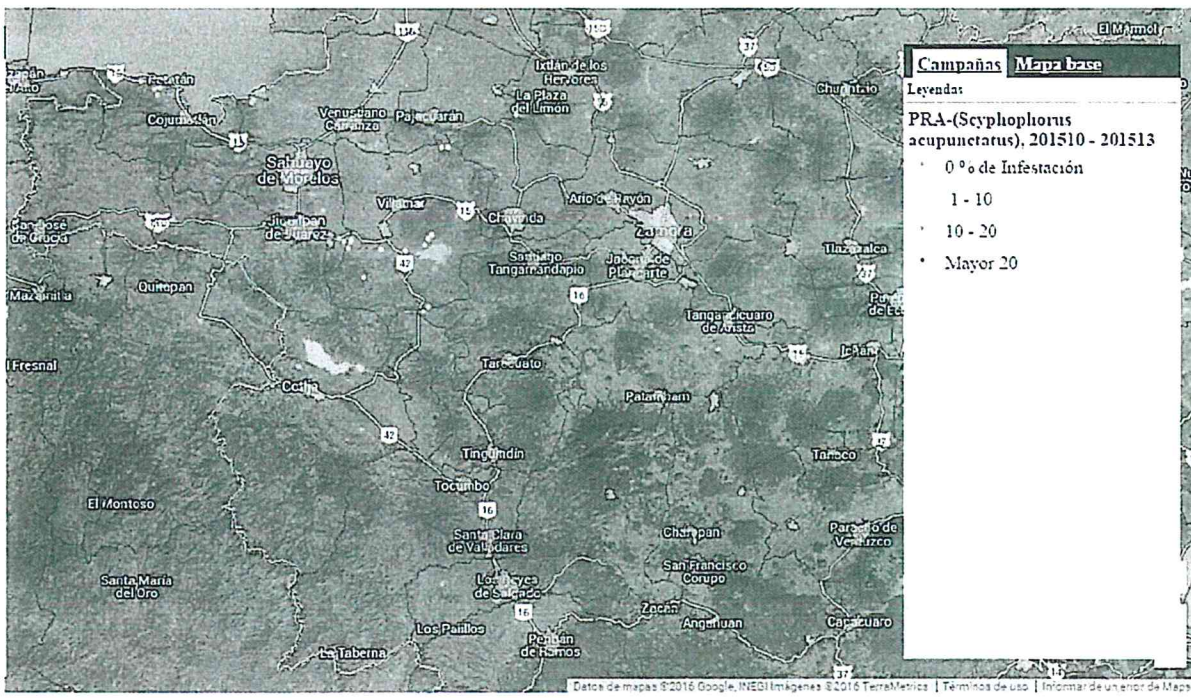
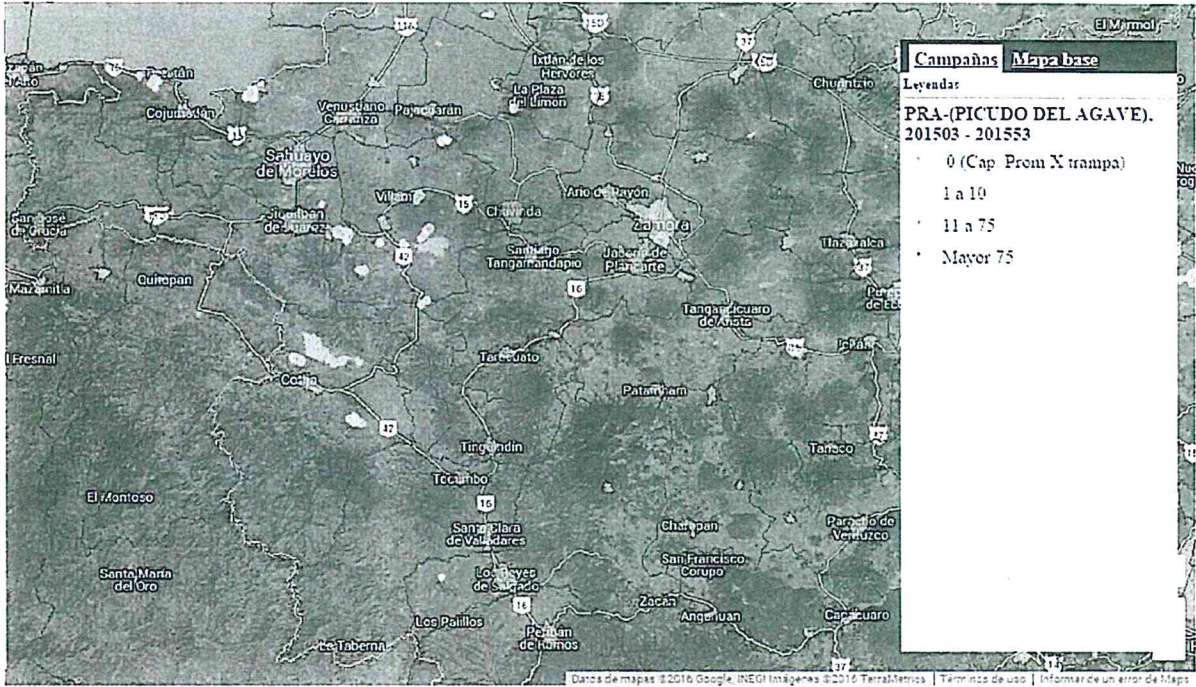
[Handwritten signatures]

00450

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

00450

[Handwritten mark]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

2. OBJETIVO – META

- Mantener los niveles de infestación de picudo del agave por debajo del umbral de acción en los municipios de Jiquilpan, Los Reyes, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Cojumatlán de Regules, Sahuayo, Chavinda, Cotija, Venustiano Carranza y Villamar, Michoacán.

OBJETIVO - META
PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: MICHOACAN
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE
Trampeo

PICUDO DEL AGAVE (*Scyphophorus acupunctatus*)

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA (OBJETIVO)
COTIJA	1	527	175.0	0.9	0.8
JIQUILPAN	5	486	164.0	1.7	1.4
PAJACUARÁN	1	36	12.0	0.7	0.6
COJUMATLÁN DE REGULES	3	160	54.0	0.2	0.2
LOS REYES	1	12	4.0	4.0	3.4
VENUSTIANO CARRANZA	1	450	147.0	0.5	0.4
VILLAMAR	5	999	387.3	0.3	0.3
TOTAL	17	2,670	943.3	1.2	1.0

Promedio sobre el total de los datos:	0.7
---------------------------------------	-----


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS

La meta anual es realizar el muestreo y trapeo de picudo del agave en 823 hectáreas donde se colocaran 2,469 trampas, con un total de 51,072 revisiones.

PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: MICHOACAN
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE
Problema: PICUDO DEL AGAVE

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
M APEO	SUPERFICIE MAPEADA		823	411	412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	823	442	0	381	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	17,024	884	884	1,265	1,646	1,646	1,646	1,646	1,646	1,646	1,646	1,646	823
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	2,469	1,326	0	1,143	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	51,072	2,652	2,652	3,795	4,938	4,938	4,938	4,938	4,938	4,938	4,938	4,938	2,469
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	823	0	0	442	0	0	381	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	2,500	0	0	442	0	0	823	0	0	823	0	0	412
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	57	0	0	27	0	0	30	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	16	1	1	2	2	2	2	0	0	0	1	4	1
	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



4. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

PROGRAMA 2016
NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: MICHOACAN
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	132,288.00	132,288.00	0.00
SECRETARIA	1	82,368.00	82,368.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	205,673.00	205,673.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6	61,984.00	61,984.00	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	14,250.00	14,250.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	4	507,104.00	507,104.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	102,200.00	102,200.00	0.00
		1,105,867.00	1,105,867.00	0.00

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa \$24,000.00 pesos para el financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
BOTAS DE TRABAJO	PARES	21	21,000.00	21,000.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	7,366	110,490.00	110,490.00	0.00
COMPUTADORA	UNIDAD	1	18,000.00	18,000.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	8	8,000.00	8,000.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	8	24,000.00	24,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	8	8,000.00	8,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	8	12,000.00	12,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	14	14.00	14.00	0.00
BOLSA DE PLÁSTICO	KILOGRAMOS	10	300.00	300.00	0.00
ART. DE LIMPIEZA, CAFETERÍA Y OTROS	LOTE	12	12,000.00	12,000.00	0.00
MALATHIÓN 1000	LITRO	20	2,400.00	2,400.00	0.00
BOTIQUÍN	PAQUETE	5	5,000.00	5,000.00	0.00
MACHETE	PIEZA	5	400.00	400.00	0.00
PROYECTOR	PIEZA	1	10,000.00	10,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZAS	1	9,000.00	9,000.00	0.00
VEHÍCULO	UNIDAD	1	255,000.00	255,000.00	0.00
IMPERMEABLE	PIEZA	4	400.00	400.00	0.00
FEROMONA*	PIEZA	3,511	280,880.00	280,880.00	0.00
GUANTES DE HULE (NITRILO)	PIEZA	10	900.00	900.00	0.00
ESCRITORIO	PIEZA	1	3,000.00	3,000.00	0.00
MESA PLEGABLE	PIEZA	1	999.00	999.00	0.00
			781,783.00	781,783.00	0.00

*La feromona programada es la específica para picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

100450

Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
AGUA POTABLE	PAGO	3	1,800.00	1,800.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	12	36,000.00	36,000.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	5	10,000.00	10,000.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	46	25,300.00	25,300.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	28,000.00	28,000.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES	DÍAS	18	11,250.00	11,250.00	0.00
			112,350.00	112,350.00	0.00
Total de la campaña			2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos Humanos	1,105,867.00	1,105,867.00	0.00
Recursos Materiales	781,783.00	781,783.00	0.00
Servicios	112,350.00	112,350.00	0.00
Fondo de contingencia	0.00	0.00	0.00
Total	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

5. INDICADORES.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial-final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

100450

6. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Agave que incide en el Estado de Michoacán, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Michoacán


El Delegado Estatal



Ing. Jaime Rodríguez López

Por el Gobierno del Estado de Michoacán

El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario



Ing. Israel Tentory García

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

El Presidente

El Secretario

El Tesorero




T. F. Rito Mendoza Medina



C. Félix Domínguez Sánchez



Ing. Xavier Chávez Contreras


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00450